

RIO GALLEGOS, 12 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.346/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita aval para la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Ordenamiento, desarrollo territorial y sostenibilidad en la Provincia de Santa Cruz. Herramientas para la elaboración de un proyecto regional", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Elsa LAURELLI de la Universidad Nacional de la Plata;

QUE a fs. 133 se cuenta con la Nota N° 131/06 emitida por el Sr. Subsecretario de Planeamiento y de la Función Pública del Ministerio Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz en la cual manifiesta la relevancia que significa la presentación del Proyecto de Investigación citado con anterioridad dado que los aportes del mismo se orientan en dirección de iniciativas en marcha como el caso del Plan Estratégico Territorial y fortalecerán aspectos metodológicos fundamentalmente en el desarrollo de herramientas de planificación y monitoreo;

QUE mediante Notas Nros. 242 y 288/06, respectivamente, los Directores de los Departamentos Ciencias Sociales y Exactas y Naturales avalan la presentación del Proyecto de Investigación citado con anterioridad;

QUE a fs. 139 por Nota N° 236/06 la Sra. Secretaria de Investigación, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se cuenta con el Despacho N° 094/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Ordenamiento, desarrollo territorial y sostenibilidad en la Provincia de Santa Cruz. Herramientas para la elaboración de un proyecto regional", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Elsa LAURELLI de la Universidad Nacional de la Plata;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE dicho tramite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 074/05;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Ordenamiento, desarrollo territorial y sostenibilidad en la Provincia de Santa Cruz. Herramientas para la elaboración de un proyecto regional", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Elsa LAURELLI de la Universidad Nacional de la Plata.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

238